





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: X SERVICIO :
	CERTIFIC	CACIÓN CLAVE	Y VALOR CA	ATASTRAL
DESCRIPCIÓN:			Código de la Ce	édula
DOCUMENTO EN D CATASTRAL DEL M		CÓDIGO QUE	IDENTIFICA	A AL PREDIO EN FORMA ÚNICA Y EL VALOR
FUNDAMENTO LEGAL:	DE MÉXICO Y MUNICI REGLAMENTO DEL TÍ	IPIOS, ARTÍCU TULO QUINTO	JLOS 8 FRACO DEL CÓDI	2 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO CCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL IGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ADO DE MÉXICO (VIGENTE)
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICACIÓN CLAVE Y VALO	R CATASTRAL		VIGENCIA DEL DOCUMENT I año O A OBTENER:
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TI REALIZARSE:	RÁMITE DEBE CUAND	DO LO SOLICITA EL F	PARTICULAR	
ESPECIFICAR SI ESTE TRA ESTÁ SUJETO A INSPECCI Y OBJETIVO DE LA MISMA	IÓN O VERIFICACIÓN CORRE	LIZA UNA INSPECCIÓ CTAS Y LOS DATOS	ON PREVIA PARA QUE SE PLASMAI	CORROBORAR QUE LAS MEDIDAS DEL INMUEBLE SEAN LAS N DE LA MISMA DEBEN IR ACTUALIZADAS.
REC	QUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
I. DOCUMENTO QUE ACREI COMPRA-VENTA, ESCRITURA	DITE LA PROPIEDAD (CONTRATO A, ETC).	DE NO	1	ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL	DEL PROPIETARIO	NO	1	MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO
3. CURP ACTUALIZADO		NO	1	QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL
4. RECIBO PREDIAL VIGENTE		NO	1	ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)
5. CROQUIS DE LOCALIZACI	ON DEL PREDIO	NO	1	
NOTAS:				
- EN TODOS LOS SUPUESTO COPIAS LEGIBLES.	OS, DEBERÁN SER PRESENTADOS	EN		
- EN CASO DE SER SENTENO INMATRICULACION, DEBERA	CIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAI Á PRESENTAR COPIAS LEGIBLES.	LO		
DEBERÁ OTORGAR UNA C ASIGNE PARA EFECTUAR EL TRAER COPIAS SIMPLES DE L	JLAR NO ACUDA PERSONALMEN CARTA PODER A LA PERSONA C . TRAMITE, QUE, A SU VEZ, DEBE AS CREDENCIALES DE ELECTOR E CEPTE EL PODER Y DOS TESTIGOS.	QUE ERÁ DEL		
PERSONAS JURÍDICO CO	PLECTIVAS	1		
1. SOLICITUD (POR ESCRITO	O ESTABLECIDO)	NO	1	ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL
2. DOCUMENTO QUE ACREE DE COMPRA-VENTA, ESCRITI	DITA LA PROPIEDAD (CONTRATO URA, ETC.)	NO	1	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22
3. RECIBO PREDIAL VIGENTE		NO	1	FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL		NO	1	DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL
5. CROQUIS DE LOCALIZACI	ON DEL PREDIO	NO	1	DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)







NOTAS:							Gornero de la Gredie
- EN TODOS LOS SUPUESTO COPIAS LEGIBLES.	s, deberán ser present,	ADOS EN					
- EN CASO DE SER SENTENC INMATRICULACION, DEBERA	IA DE LA AUTORIDAD JUI Á PRESENTAR COPIAS LEG	DICIAL O IBLES.					
- EN CASO DE QUE EL TITUL DEBERÁ OTORGAR UNA CA ASIGNE PARA EFECTUAR EL TRAER COPIAS SIMPLES DE L PROPIETARIO, DE QUIEN AC	RTA PODER A LA PERSON TRAMITE, QUE, A SU VEZ, AS CREDENCIALES DE ELE	IA QUE DEBERÁ CTOR DEL					
INSTITUCIONES PÚBLICA	AS .	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		***************************************			
I. SOLICITUD (POR ESCRITO	O ESTABLECIDO)		NO	ı		ART. 170 FRACCIÓN	/, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL
2. DOCUMENTO QUE ACREI DE COMPRA-VENTA, ESCRIT		NTRATO	NO	i		MUNICIPIOS, ARTÍCUI	D DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22
3. RECIBO PREDIAL VIGENTE			NO	- 1			L REGLAMENTO DEL TÍTULO
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL	DEL REPRESENTANTE		NO	i			O FINANCIERO DEL ESTADO IPIOS, MANUAL CATASTRAL
5. CROQUIS DE LOCALIZACI	ON DEL PREDIO		NO	1		DEL ESTADO DE MÉX	
NOTAS:							
- EN TODOS LOS SUPUESTOS COPIAS LEGIBLES.	S, DEBERÁN SER PRESENTA	ADOS EN	The state of the s				
- EN CASO DE SER SENTENC INMATRICULACION, DEBERÁ							
- EN CASO DE QUE EL TITU DEBERÁ OTORGAR UNA CA ASIGNE PARA EFECTUAR EL TRAER COPIAS SIMPLES DE I DEL PROPIETARIO, DE QUIE TESTIGOS	ARTA PODER A LA PERSO . TRAMITE, QUE, A SU VEZ LAS CREDENCIALES DE EL	NA QUE , DEBERÁ ECTOR					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO							
				5 DI.	AS HAB	ILES	
COSTO:	\$271.00 PESOS M.N	SECCION DECIMA CUARTA DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO DEL CODIGO FINCIERO DEL ESTADO DE MEXICO DEL ARTICULO 166					
	EFECTIVO	x TA	RJETA DE CRÉD	ITO x	TAF	RJETA DE DÉBITO X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	LA OFICINA RECAUDA	ADORA					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL USUARIO DEBE EN	CONTRA	RSE AL CORRIEN	NTE DE S	SUS CO	ONTRIBUCIONES	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						

	ENDENC		ANISMO:			UNIDAD ADMINIST	RATIVA RESPONSABI	LE:
TESORERÍA MUNICIPAL			TI AL MANALCO	COORDINACION DE CATASTRO				
	LAR DE L		DENCIA: LIC. HU	GO ALAN RA	MIREZ PEÑA			***************************************
DOM	IICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN D	E VALENCIA	CARERIA		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLO	ONIA:	CENTRO		10	MUNICIPIO:	TLALMANALCO ESTA	DO DE MEXICO	
C.P.: 56700 HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 HRS. Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.						







LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CARREA EL ECTRÁNICA			
		TELEFONOS.	EXIS	FAX;	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	59 79 77 88 93				CATASTRO@TLALMANALCO.GOB.MX			
		OTRAS O	FICINAS QUE PR	ESTAN EL SER	VICIO			
OFICINA:	N	/A						
NOMBRE OFICINA:	DEL TITULAR DE	ELA			*			
DOMICILI	O: CALLE:				NO. INT. Y EXT.:			
COLONIA			М	JNICIPIO:				
C.P.:	100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
FORMATO	O(S)				1			
DESCARO	GABLES							
			INFORMACIÓN A	DICIONAL				
PREGUN <sup>1</sup> 1:	TA FRECUENTE	¿COMO SE DETERMINA EL VA	LOR CATASTRAL DE UN	PREDIO?				
RESPUES	TA:	SE DETERMINA EN BASE AL LUGAR EN QUE SE UBICA EL TERRENO, LOS ACABADOS DE SU VIVIENDA Y LOS SERVICIOS QUE TIENE Y SE CALCULA EN BASE AL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO						
PREGUNT 2:	TA FRECUENTE	¿ES NECESARIO ESTE CERTIFICADO A PARA ESCRITURAR?						
RESPUES	TA:	SI, ES UN DOCUMENTO QUE SE REQUIERE PARA EXPEDIENTE DE ESCRITURACION						
PRÉGUNT 3:	TA FRECUENTE	¿SI SE PRESENTA CAMBIO DE PROPIETARIO CAMBIA LA CÉDULA CATASTRAL?						
RESPUES	TA:	NO, YA ESTABLECIDA NO SE	MODIFICA					
		TRÁMI	TES O SERVICIOS	RELACIONAD	os			
CE	RTIFICACION DE CLAV	E CASTASTRAL, TRASLADO DE DOM	NIO, LEVANTAMIENTO TOPO	GRAFICO, VERIFICACION I	DE LINDEROS, CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO			

	2	ELAE	BORÓ:)	W/LC	D 8	
				Grip		
ARQ. VI	AUU!		PODD	ICUEZ (	ASTRO	
ARQ. VII	1986	MILEL	RODR	IGUEZ	LASTRO	



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

22/03/2024.